

Interesado: Arte 2000, S. Coop. And.
Expediente: SC.0137.SE/00.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Herramientas de Mejora de la Pyme, S.L.L.
Expediente: SC.0023.SE01.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado de continuará la tramitación del expediente.

Interesado: Electro Recambios Aljarafe, S.L.L.
Expediente: SC.0260.SE/01.
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Ebanistería y Restauración Sándalo, S. Coop. And.
Expediente: RS.0048.SE/00.
Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Adrián Cordón, S.L.L.
Expediente: RS.0096.SE/01.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Guadaldis, S.L.L.
Expediente: RS.0004.SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Dorovaz Carpintería Metálica, S.L.L.
Expediente: RS.0145.SE/04.
Acto notificado: Resolución de caducidad.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro de Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de Transporte Público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Alcaucín y Málaga con Hijueta a Salares (VJA-187). (PD. 2098/2006).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 16 de mayo de 2006, ha resuelto otorgar definitivamente a Ruiz y Avila, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Alcaucín y Málaga con Hijueta a Salares (VJA-187) por sustitución de la concesión V-4.044 (E-88/JA), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario.

- Entre Alcaucín-Málaga.
Paradas obligatorias intermedias: Puente don Manuel, Viñuela, Trapiche, Vélez-Málaga y Torre del Mar.
- Entre Salares-Málaga.
Paradas obligatorias intermedias: Sedella, Canillas de Aceituno, Empalme con C-335, Trapiche, Vélez-Málaga y Torre del Mar.

II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria.

Tarifa partícipe-empresa: 0,059653 €/viaje km vigente en 2006.
Exceso de equipajes y encargos: 0,008947 €/10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- El Director General, Rafael Candau Ramila.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad al cambio de titularidad de la concesión administrativa del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VJA-036, Córdoba y Villaviciosa por los Arenales o por Puente Nuevo y Córdoba-Adamuz por Puente Mocho o N-IV. (PP. 2068/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba con fecha 24 de febrero de 2006, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión administrativa de referencia, a favor de la

entidad Auto Transportes Ureña, S.A. (CIF-A14030969), por cesión de su titular Autocares de Priego S.A.

Lo que se hace público una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la concesión citada.

Córdoba, 17 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada, confirmando las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987); y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la reso-

lución de los siguientes recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 19 de mayo de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGIT/00136/2004	16/06/2004	PLASTIENVASE SA	CRTA. PALMA DEL RIO, KM 10 14012 VILLARRUBIA CORDOBA	142.3	301,00
DGIT/00137/2004	16/06/2004	PLASTIENVASE SA	CRTA. PALMA DEL RIO, KM 10 14012 VILLARRUBIA CORDOBA	141.6	1.501,00
DGIT/00138/2004	16/06/2004	PLASTIENVASE SA	CRTA. PALMA DEL RIO, KM 10 14012 VILLARRUBIA CORDOBA	142.3	325,00
DGIT/00277/2004	02/08/2004	EXCAVACIONES Y AFIRMADOS RONDAN, SA	PEÑALARA, 010 41005 SEVILLA SEVILLA	140.20	3.301,00

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos

extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 5 de junio de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
AL-02540/2003	12/06/2003	CAPEL GUTIERREZ ANTONIO	CALZADA DE CASTRO 24 4 04006-ALMERIA-ALMERIA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
AL-02788/2004	05/10/2004	TECNIGLASS SISTEM. CARPINTE. ALUMNIO SL	PG LA GRANJA NAVE 4 18360-HUETOR-TAJAR-GRANADA	142.25 LOTT	201,00
CO-04655/2001	09/03/2001	LADRILLOS VIRG. LAS NIEVES DE BAILEN, S.L.	CTRA. JAEN, KM. 2 23710-BAILEN-JAEN	140 C) LOTT 197 C) RGTO.	1.807,23
CO-00361/2002	27/04/2001	HERRERO FERNANDEZ ANGEL	CTR.VILLAR DEL OLMO KM.0,5 28514-NUEVO BAZTAN-MADRID	140 C) LOTT 197 C) RGTO	1.390,00
CO-02485/2002	04/06/2001	SERVICIO OXIGENO MEDICINAL, S.L.	CALLE BENITO PEREZ GALDÓS, 2 14001-CORDOBA-CORDOBA	140 B) LOTT 197 B) RGTO	1.500,00
CO-00350/2003	04/12/2001	COMOLI, S.L.	GERALD BRENNAN, 68 29004-MALAGA-MALAGA	140 B) LOTT 197 B) RGTO	1.500,00
H-02934/2004	03/02/2001	AGUILERA FEDERICO ROSARIO	C/ ASTILLEROS, 18 BAJO 21410-ISLA CRISTINA-HUELVA	141.31 LOTT	1.501,00
H-00786/2005	03/11/2004	BARBA CARRASCO RAFAEL	PASEO INDEPENDENCIA, 49 - 1ºB 21001-HUELVA-HUELVA	142.8 LOTT	201,00
J-01895/2001	31/07/2001	CISTECAR S L	CTRA DE MALAGA S N 14900-LUCENA-CORDOBA	140 B) LOTT 197 B) RGTO	1.500,00
J-01715/2003	10/08/2003	SEGURA LAVADO JOSE	CALLE CANTELY PUERTA 1 3 D 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	600,00
MA-03692/2001	26/12/2000	YOGURES ANDALUCES SA	CRTA. MADRID-CADIZ KM. 535 41020-SEVILLA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
MA-01741/2003	03/02/2003	DEL ALCAZAR RENT CAR, S.L.	MARTIN HIGUERO, LOCAL 10 29018-MALAGA-MALAGA	140 A) LOTT 197 A) RGTO	1.500,00
MA-01334/2004	13/02/2004	DIBESOL SL	C/ CONCEPCION ARENAL 29 29004-MALAGA-MALAGA	142.4 LOTT	301,00
MA-02012/2004	19/04/2004	AUTOCARES CARLOS SL	RIO GUADALMEDINA 3, 3 -B 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141.6 LOTT	1.501,00
SE-02792/1999	25/05/1998	ROMERO BORALLA JOSE MAMUEL	VILLAMARTIN,022 41600-ARAHAL-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
SE-00157/2003	05/06/2001	TRANSPORTES MARTINEZ HERMANOS S.A.	ERMITA DEL SANTO 30 28011-MADRID-MADRID	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,00
SE-00161/2004	14/12/2003	TRANSPORTA GALAGU, S.L.	GRAN CAPITAN, 18 41980-ALGABA (LA)-SEVILLA	141.19 LOTT	1.001,00
CA-01511/2004	14/11/2003	IRON STONE, S.L.U.	C/ BENIMACLET, 31. ALBORAYA 46120 VALENCIA	141.19 LOTT	1.001,00
H-00398/2001	15/06/2004	EUROPEA DE CONTENEDORES, S.A.	BALANDIZO, 19. PLG.I.PALM. II. LOS BARRIOS. 11370-CADIZ	140 D) LOTT	1.520,53